



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas

LOTA, 28 SET. 2017
DECRETO N° 3210. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CABRERA RIQUELME LILIAN	C-1	10/07/2017	14/07/2017	05
2.-	DIAZ FERNANDEZ FELIPE	C-1	12/07/2017	13/07/2017	02
3.-	GAVILAN CASANOVA RODRIGO	C-1	11/07/2017	14/07/2017	04
4.-	MILCHIO ARRATIA SAMUEL	C-4	10/07/2017	14/07/2017	05
5.-	PEDRONES RIVAS PATRICIA	D.S.M	09/07/2017	07/08/2017	07
6.-	SAAVEDRA FUENTES HILDA	C-4	13/07/2017	14/07/2017	02
7.-	SOTO ASTORGA NELSON	C-1	12/07/2017	21/07/2017	10
8.-	SUAZO CAMPOS SERGIO	C-1	13/07/2017	11/08/2017	30
9.-	TOLEDO GUTIERREZ ALEJANDRO	C-1	10/07/2017	16/07/2017	07
10.-	VELOSO FAUNDEZ ALFONSO	C-1	10/07/2017	14/07/2017	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/cvj